

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjería

N°Int.: 2162133

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 399

POZO ALMONTE, 01 de Abril de 2010

VISTO: estos antecedentes, lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°8030 de fecha 28 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°201 del 06.11.2009; de la Gobernación Provincial de TAMARUGAL, formulada por doña Florencia LOPEZ CRUZ de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, debido a que la extranjera en comento debe solicitar la Permanencia Definitiva junto al titular.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Tamara Save Bustos*  
TAMARA SAVE BUSTOS

EFF/GMR  
[30066] 01/04/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de TAMARUGAL